Bogotá, D.C. 09 de enero de 2025.

De acuerdo con las funciones asignadas a la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN y señaladas en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona que preste por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para: «Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Contratación de **PROSPERIDAD SOCIAL**, en los diferentes trámites administrativos y técnicos del sistema para la formalización y seguimiento para la planeación institucional, entre otros».

Se procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia profesional y/o apoyo a la gestión para la celebración del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión.

En este sentido, se procede a verificar la hoja de vida de WILFREDO ALDANA GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.182.907 certificando que cuenta con los estudios y experiencia necesarios para cumplir con el objeto del contrato de prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión a celebrar, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3289 de 2022, así:

Acredita Título profesional en Administración Pública conferido por la Escuela Superior de Administración Publica – ESAP.

Acredita más cuatro (4) meses de experiencia profesional, aunque para este perfil no requiere meses de experiencia.

WILFREDO ALDANA GONZÁLEZ					
EMPRESA	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DIAS**	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	18/03/2024	17/07/2024	4		Experiencia profesional relacionada
TOTAL			**4**	**0**	**EXPERIENCIA TOTAL:** POR 4 MESES.

En consecuencia, certifico que la información relacionada en el presente documento es concordante con la información presentada por WILFREDO ALDANA GONÁLEZ en la hoja de vida SIGEP.

Así mismo, certifico que cumple los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en los estudios previos y la Resolución 3289 de 2022, por lo que resulta viable para la entidad suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para desarrollar el objeto descrito al inicio del presente documento.

Así mismo, certifico que cumple los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en los

estudios previos y la resolución No. 03289 del 19 de diciembre de 2022, por lo que resulta viable para la entidad suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para desarrollar el objeto descrito al inicio del presente documento.

SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH
Firmado digitalmente por SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH
Fecha: 2025.01.15 08:58:49 -05'00'

SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH
Subdirectora de Contratación

Elaboró: Jacqueline Glenn González